SELLO 4º
40. MRS
AÑO DE
1835

la gratificacion de cuatro pesetas diarias y que entretanto
se dé cuenta de su ocurrencia adopte las medidas
que estime mas convenientes para la seguridad y tranquilidad de
dicho punto y reprimir a los sublevados, y en vista
de lo informado sobre, importe el auxilio del Sr. Gefe político
la providencia que tenga a bien tomar ——————

Dijunt.do le nombra en comisión la Alpurria: } Gefe Político Segundo propr.º D. Juan Mª Zurita y Aranda
para que por medio de prudentes medidas a la brevedad
posible disuelva la reunion de gentes armadas que existe en
la ciudad de Algeciras y demas lugares de su departamento el
título ——————

Lo acordado por este Ayunt.to por ante mi de que doy fee.
Gaditano de Algeciras

D.

Sampere — Soler = Espinosa

Mariano de Torres

Cuerpo de Guardia } En la ciudad de Cartagena y dicho Cuar-
tel a [illegible] de la mañana del dia [illegible] de Marzo